



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO: TEEGRO-PLE-29-01/2019

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE ELIGE A LA MAGISTRADA HILDA ROSA DELGADO BRITO, COMO ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL, EN CASO DE AUSENCIAS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE RAMÓN RAMOS PIEDRA, QUE NO EXCEDAN DE 15 DÍAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE SE HAYA EXCUSADO Y EN LOS QUE SOLICITE EXCUSA.

1

Fundamento Legal: Artículos 105, 106, 132 y 134, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones IV, XII y XXIII, 38 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado.

Motivación: El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, está facultado para elegir al Magistrado que deberá fungir como encargado de la Presidencia del Tribunal, en caso de ausencias del titular que no excedan de 15 días.

Derivado de lo anterior, y en aras de que las actividades propias del Tribunal y aquellas inherentes a la Presidencia de este colegiado no sean obstaculizadas por la ausencia temporal del titular, se propone designar de manera anticipada a la Magistrada o Magistrado que se encargará temporalmente de la Presidencia en el supuesto señalado, para eficientar las actividades y la preparación de las sesiones en caso de que las hubiera. Así como también, en los asuntos en que el Magistrado Presidente se haya excusado y en los que solicite excusa.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 8 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, el Pleno de este órgano jurisdiccional, emite el siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO

ÚNICO. Se elige a la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito, como encargada de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en caso de ausencias del Magistrado Presidente Ramón Ramos Piedra, que no excedan de 15 días. Así como también, en los asuntos en que el Magistrado Presidente se haya excusado y en los que solicite excusa.

Así por **UNANIMIDAD** de votos, lo acuerdan y firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.


C. Ramón Ramos Piedra
Magistrado Presidente


C. J. Inés Betancourt Salgado
Magistrado


C. Emiliano Lozano Cruz
Magistrado


C. Hilda Rosa Delgado Brito
Magistrada


C. René Patrón Muñoz
Magistrado


C. Alejandro Paul Hernández Naranjo
Secretario General de Acuerdos



ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de enero de 2019.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO TEEGRO-PLE-29-01/2019, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019, POR EL QUE SE ELIGE A LA MAGISTRADA HILDA ROSA DELGADO BRITO, COMO ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL, EN CASO DE AUSENCIAS DEL MAGISTRADO PRESIDENTE RAMÓN RAMOS PIEDRA, QUE NO EXCEDAN DE 15 DÍAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE SE HAYA EXCUSADO Y EN LOS QUE SOLICITE EXCUSA.